

FORO REGIONAL Y ESTATAL DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PACTO SOCIAL EN SINALOA

RELATORÍA DEL FORO II SOBRE GOBIERNO

15 de Febrero de 2014
Salón Rotario
Guasave Sinaloa

NÚCLEOS TEMÁTICOS

1. Gobernanza
2. Poderes
3. Órganos Autónomos Constitucionales

El 15 de febrero de 2014 se realizó el II FORO DE CONSULTA CIUDADANA SOBRE GOBIERNO, convocado por el Partido Sinaloense (PAS), desde el pasado 05 de enero.

El segundo Foro Regional, **dio inicio a las 10:00 am**, en las instalaciones del Club Rotario de la Ciudad de Guasave Sinaloa, **contando con la asistencia de 1120 personas**¹ entre participantes, conferencistas magistrales y ponentes que provenían de los Municipios de Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Sinaloa y Guasave.

Entre las participaciones más destacadas encontramos la intervención de académicos, así como de diferentes representantes del sector productivo y social, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, y sindicatos, **superando con esto, las metas de asistencia previstas inicialmente.**

El Comité Organizador estuvo presidido por **el Diputado Héctor Mélesio Cuén Ojeda**, Presidente del Partido Sinaloense y Diputado en el Congreso del Estado. En la mesa del presídium, lo acompañaron los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Sinaloense, el **Diputado Robespierre Lizarraga Otero y la Diputada María del Rosario Sánchez Zatarain**. Asimismo, se tuvo la presencia de los 5 presidentes de los Comités Municipales en la Región Centro Norte de Sinaloa: Cesar Rene Montoya Arias, por Salvador Alvarado; Carlos Armando Leyva Duarte, por Guasave; Abel de Jesús Camacho López, por Sinaloa Municipio; Héctor Raymundo Higuera Rivera, por Mocorito; y Javier Sánchez Espinoza, por Angostura; además de la compañía del Dr.

¹ Información obtenida en las listas de asistencia.

Saúl Lara Espinoza, Ponente Magistral de este Foro Regional y el representante del H. Ayuntamiento de Guasave, quien dio la apertura al evento con un cordial saludo de parte del Presidente Municipal de Guasave Kory Leyson.

Después del mensaje de apertura, el Diputado Héctor Melesio Cuén Ojeda, dio la bienvenida y brindo un emotivo mensaje para dar a conocer el propósito de encontrarse reunidos con la ciudadanía, además de dar información relevante acerca de la gestión legislativa que han realizado los tres diputados de la fracción parlamentaria del PAS en el Congreso del Estado.

En su mensaje el **Diputado Cuén Ojeda** enfatizó que **“el PAS esta creado por Sinaloenses y para los Sinaloenses”** y que **lo que se busca es legislar todo aquello que se ha congelado, todo aquellos que se ha detenido por años y todo aquello que atienda las necesidades del pueblo.** Expresó que el PAS quiere ser un promotor permanente de la consulta ciudadana, ya que es en el pueblo en quien radica la soberanía y facultad de decidir, motivo por el que se decidió consultar al pueblo de Sinaloa, planteando para ello, el desarrollo de 3 ejes temáticos que formarían parte del del II Foro de Consulta Ciudadana sobre Gobierno: 1. Gobernanza, 2. Poderes y 3. Órganos constitucionales autónomos y defensa constitucional.

Posteriormente a su mensaje, el **Dip. Héctor Melesio Cuén Ojeda**, recibió de manos de la Dra. Patricia Carmina Inzunza Mejía, las 161 ponencias registradas y recibidas para la realización de este segundo Foro Regional sobre Gobierno.

Después de la entrega formal de **las 161 ponencia que hicieron cerca de 400 Sinaloenses**, se dio lectura al *curriculum vitae* del **Dr. Saúl Lara Espinoza** quien ofreció la Conferencia Magistral denominada **“Hacia un Nueva Arquitectura Constitucional en Sinaloa”**.

Una vez que se concluyó con la participación del Dr. Saúl Lara Espinoza, se instalaron las mesas de trabajo: Mesa de trabajo 1 sobre Gobierno, Mesa de trabajo 2 sobre Poderes y Mesa de trabajo 3 sobre Órganos Autónomos y Defensa Constitucional; no obstante, dado el elevado número de ponencias se determinó abrir dos mesas de trabajo en las que se abordaran los temas centrales bajo el siguiente criterio: La mesa 1 se dejaría como estaba previsto, y la mesa 2 reuniría las propuestas tanto del eje de Poderes como del eje de Órganos Autónomos Constitucionales.

MESA I: GOBERNANZA

Responsables: *Lic. Francisco Martin Espinoza Alvarez*
Dra. Patricia Carmina Inzunza Mejia

Bajo los criterios de multicitad y diversidad de ponencias, a las 11:00 de la mañana del día 15 de febrero de 2014, se instalaron las mesas de trabajo con la participación de 22 ponencias en cada mesa, destacando los temas y propuestas siguientes:

La mesa se dividió en 5 momentos, dando oportunidad a los ponentes de presentar sus ponencias siguiendo el orden de los ejes temáticos:

- a. Políticas Públicas
- b. Finanzas Públicas
- c. Seguridad Pública
- d. Nombramiento, reelección y remoción de autoridades
- e. Transparencia y Rendición de Cuentas
- f. Juventud y Deporte

PROPUESTAS

a. Políticas Públicas

a.1). Con la finalidad de mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos y privados bajo un criterio ambientalmente autosostenible se propone:

- Establecer criterios de ciudad inteligente (E-GOBIERNO), a través del uso de formas innovadoras de tecnologías, incorporando aplicaciones para dispositivos móviles, dentro del gobierno y en la atención ciudadana en Sinaloa.
- Mayor inversión a la educación, a la ciencia y la tecnología.
- Presupuestos públicos con mayor participación para los municipios.
- Políticas públicas de fomento agroindustrial.

a.2). A fin de realizar una aproximación conceptual y constitucional al Gobierno, se propone:

- Incorporar las garantías individuales constitucionales de Sinaloa como: **el derecho de las personas a la gobernanza o su traducción en recibir un gobierno eficaz y de calidad**, que obligue a cada una de las organizaciones

gubernamentales a mejorar la capacidad directiva, los procesos de gobierno y los rendimientos institucionales, así como sus relaciones con la sociedad civil.

- **Elaborar la legislación secundaria** que garantice a las personas gobiernos eficaces y de calidad, cuya correspondencia con el cumplimiento del mandato popular garantice un mejor funcionamiento de las instituciones gubernamentales, tales como: las leyes orgánicas estatal y municipal; en materia de responsabilidades del servidor público y del Estado derivadas de daños cometidos por “irregularidades administrativas” a las personas,

a.3). Frente al rezago en materia de educación, salud, empleo, seguridad pública, cultura y deporte referidas a la juventud sinaloense se propone:

- Impulsar iniciativas de **ley para incrementar el presupuesto a la educación**
- Presupuestar e **invertir en equipamiento de clínicas y hospitales**, medicamentos, programas de socialización de hábitos alimenticios, medicina de prevención y otros.
- Promover la inversión para la generación de empleos.
- Impartición de justicia, estableciendo las **bases para un clima de convivencia estable.**
- Que la cultura y deporte en las Instituciones de Educación, se consideren como parte integral de la formación del estudiante.
- Ampliar las áreas de esparcimiento comunitario y construcción de ciclo pistas.

a.4.). Dada la problemática de contaminación y degradación del medio ambiente, así como a la practica de la pesca furtiva, se propone:

- Medidas efectivas que ayuden a proteger el medio ambiente.
- **La construcción de centros de acopio** y tratamiento de residuos sólidos.
- **Una confinadora de residuos sólidos** y tratamiento de la basura.
- **Estrategias de vigilancia y concientización**, que se sancione al personal encargado de vigilar las bahías en caso de que se incumpla.
- Una ley sobre vigilancias de bahías para evitar la pesca furtiva.
- Se construyan drenajes conectados a lagunas de oxidación, o bien, plantas tratadoras de aguas negras.

- **Un laboratorio especializado** para analizar la calidad del agua en la Bahía Santa María. Se sugiere gestionar ante SAGARPA y coadyuvar con las cooperativas, la creación de un laboratorio para este fin y realizar monitoreo constante de la calidad del agua.

a.5). Con el reconocimiento que en las comunidades indígenas prevalece la escases de empleo, los bajos salarios, desnutrición, mortalidad y morbilidad materna e infantil, rezago educativo, inequidad de género y marginación se propone:

- **La aprobación de la ley de Derechos y Cultura Indígenas para el estado de Sinaloa**, ante el H. Congreso del Estado, iniciativa de Ley presentada por el Dr. Gonzalo Armienta Hernández.
- Proponer **la creación del Instituto Indígena** en el Municipio de Angostura, para fomentar y conservar las tradiciones, expresiones artísticas y danza.
- **Ampliar cobertura al Seguro Popular en las comunidades indígenas.**

b. Finanzas Públicas

b.1). Con de identificar áreas de servicio que necesitan atención en el departamento de finanzas públicas municipales se propone:

- **Implementar un programa de incentivos y capacitación al personal** de Finanzas Municipales, para mejorar la sensibilidad en el trato al ciudadano, buscando lograr que la percepción del ciudadano cambie.
- **Implementar una filosofía de trabajo**, donde el empleado se sienta comprometido con su trabajo y que permita un cambio de actitud “que no se sienta obligado”.
- Se recomienda **la evaluación continua del servicio** que prestan los servidores públicos en el área de administración de finanzas públicas estatales y mpales.

b.2). **A fin de generar una mayor recaudación, y capacidad contributiva en los agentes económicos, se propone:**

- **Reorientar la política fiscal** iniciando con la aplicación de más gasto público.
- Mayor inversión productiva, para generar mayor capacidad contributiva.

- **Recurrir a la planificación y presupuestación plurianual**, como instrumentos de política fiscal, para recuperar la capacidad de programación macroeconómica y fiscal de largo plazo.
- Restableces una **secretaría o subsecretaría de planeación y programación**.
- Instrumentar **presupuestos públicos con base a resultados**.
- Instrumentar **finanzas públicas con base a la aplicación del gasto público productivo**.
- Democratizar las finanzas públicas dando **prioridad a programas sociales y productivos**.
- Mayores **recursos para programas de fomento económico** y a los de fomento productivo y social.
- Medidas de **financiamiento a sectores desprotegidos**, para incentivar el emprendedurismo social.
- **Capacitación** a los contribuyentes para evitar la discrepancia fiscal.
- **Centro de investigación sobre finanzas públicas** para ayudar a mitigar la pobreza.

c. Seguridad Pública

c.1). En materia de seguridad pública se presentan graves rezagos y fuertes limitaciones en los grupos encargados de garantizar la seguridad pública, por lo que se propone:

- Ley Sinaloense para castigar la justicia por propia mano.
- Ley contra el feminicidio
- Ley para mitigar el bullying laboral
- Ley para prohibir y mitigar la violencia, la impunidad y la tortura.
- Centros de capacitación y concientización para cuerpos policiacos
- Programas educativos para cuerpos de seguridad pública
- Materias en la curricula del bachillerato y el nivel superior sobre cuidado e integridad física, y sobre medidas de protección y seguridad pública.
- Programas de cultura contra la violencia.
- Medios de integración social a través de procesos de educación y capacitación.
- Programara de reinserción social para reclusos y reclusas.

- Programas suficientes y efectivos de adiestramiento y desarrollo humano, rescatando la importancia de la prevención contra el crimen y la delincuencia.
- Mecanismos específicos de reinserción familiar y comunitaria.
- Reenfocar redes para la inserción y la reinserción social de presos.
- Leyes que consideren la reinserción social.
- Leyes para la reducción del daño social y la readaptación familiar y social.

d. Nombramiento, reelección y remoción de autoridades

d.1). Con el objetivo de que en el servicio público, en cualquiera de sus niveles, el desempeño se desarrolle libre de cualquier abuso de autoridad, nepotismo, corrupción e ineptitud, y para erradicar la ineficacia e ineficiencia del Gobierno, se propone:

- Que el Partido Sinaloense pugne y tome las medidas pertinentes para que **la Figura de SÍNDICO PROCURADOR sea difundida muy ampliamente** ante la sociedad, para que esta vea y conozca todas las implicaciones que este puesto tiene, en las que debe valorarse su preparación, su origen político y su trayectoria pública y privada.
- **Que el cargo de Síndico Procurador sea electo de manera independiente a la fórmula de Presidente Municipal y Regidores**, para evitar cualquier forma de subordinación de tipo político y administrativo.
- Que se impongan ciertas condicionantes como requisito para desempeñar dicho cargo, pudiendo ser estos que tengan **conocimientos elementales de aspectos legales, fiscales y contables**. Ya que este encargo requiere de preparación técnica para su desempeño eficiente.
- Impulsar el desarrollo de un **Centro de Capacitación Electoral**.
- Convocar a un **organismo técnico experto** en materia para la formulación y reglamentación del Servicio profesional público municipal.
- **Reglamentar el Servicio Profesional de Carrera Municipal**.
- La reingeniería administrativa y estructural del aparato burocrático tradicional.
- **Un observatorio ciudadano** para que vigile y regulen las formas de gobernar.
- Un **Consejo de Participación ciudadana** que estará integrado por un Presidente y seis Consejeros que deberán ser ciudadanos sinaloenses o mexicanos que hayan residido en los últimos 10 años de forma consecutiva en el

estado y cuenten con reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional.

- Simplificar procedimientos administrativos tradicionales.
- **Capacitación indispensable** para lograr el desarrollo de cada función, la adaptación de cambios estructurales y tecnológicos.

e. Transparencia y Rendición de Cuentas

e.1). A fin de fortalecer y garantizar el principio de rendición de cuentas a la sociedad, se propone:

- Que en lugar de que **el Ejecutivo** envíe informe por escrito al Congreso el 15 de noviembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública, como lo marca el Art. 40, **sea quien comparezca ante la sociedad.**
- Que el Presidente de la República Mexicana, **rinda cuentas a la sociedad mediante informe por escrito ante los representantes populares en el Congreso del Estado de Sinaloa con sesión abierta y pública.**
- Que también los **diputados estatales se obliguen a informar en sus distritos** a sus representados sobre sus gestiones.
- Transparentar todas las prestaciones de los funcionarios municipales, además de otorgarse con base a las condiciones socioeconómicas del municipio y regularse por un organismo municipal con participación ciudadana.
- **Promover los presupuestos participativos en los municipios** a fin de y acotar la discrecionalidad en la aplicación de gastos municipales.
- **Quitar la función de catastro al gobierno del Estado** y que pase a los municipios que ya cuentan con capacidad administrativa y política para administrarlos como el caso de Mazatlán.
- **Establecerse un principio constitucional** que determine la facultad de los ayuntamientos para establecer tasas, cuotas, tarifas y tablas de valores de las contribuciones inmobiliarias, así como en las materia de derechos y contribuciones.
- Buscar la **eliminación de diversas las exenciones que actualmente existen en la recaudación** de estas contribuciones para los bienes de dominio público, de la federación y los estados.

- **Crear un ramo especial en el Presupuesto de Egresos para los municipios,** que garantice recursos para cada una de sus competencias.
- Asignar un porcentaje del 2% sobre los impuestos nacionales que se generen en la entidad, así como un 1% sobre impuestos a las gasolinas y excedentes petroleros, para fortalecer los programas sociales.

f. Juventud y Deporte

F1.) Con el propósito de incentivar la cultura y el deporte, además de generar las mejores condiciones para el desarrollo de los jóvenes, se propone:

- **Mejores espacios e instalaciones** para la práctica deportiva.
- **Mayor recursos económico** en apoyo al deporte de calidad.
- **Personal capacitado y actualizado en la psicología del deporte.**
- **Apoyo de becas para los deportistas** que representan a nuestro municipio.
- Contar con **entrenadores capacitados** para este deporte.
- Contar con **atención medica especial.**
- Canalizar **iniciativas relacionadas con aspectos sanitarios** y adoptar las medidas adecuadas para poner en práctica una política de salud de los jóvenes.
- Fomentar en todos los jóvenes, **el acceso de actividades culturales y físicas.**
- Desde el nivel básico hasta el superior, tener en cuenta la salud de los jóvenes y programas relativos al fomento deportivo y de cuidado de la salud.
- Capacitar a los trabajadores de la educación y organizaciones del sector de la juventud en el ámbito de la prevención y de la salud.
- Coordinar **campañas de prevención sobre nutrición** y alimentación sana.
- Difundiendo las causas que provocan el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios, así como las formas de prevenir y atender estos problemas.

MESA II: PODERES Y ORGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES

Responsables: *MC. Jacobo Callejas Nevarez*
MC. Julián Cervantes Beltrán

La mesa II, dio oportunidad de discutir temas relacionados con los poderes y los órganos autónomos institucionales. Los temas centrales analizados en esta mesa giraron en torno a:

b).- Poderes

1. Legislativo
2. Judicial
3. Ejecutivo

c).- Órganos constitucionales autónomos y defensa constitucional

1. Instituto Estatal de Elecciones
2. Auditoría Superior del Estado
3. Comisión Estatal de los Derechos Humanos
4. Comisión de Transparencia y rendición de Cuentas
5. Fiscalía General del Estado
6. Mecanismos Jurisdiccionales de Control Constitucional

PROPUESTAS

1.- Sociedad y Poder Legislativo

La ponencia gira en torno a la participación ciudadana por medio de iniciativas de ley establecidas en el Art. 45 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

La propuesta implica reformar el Art 45 para clarificar los términos de participación ciudadana ante el poder legislativo del Estado de Sinaloa de quién se sugiere; responda y legisle a favor del ciudadano antes que a las del partido.

2.- Actualización de la legislación sobre discapacidad

La propuesta recomienda reformar la Ley para la integración de las personas con discapacidad, Se sugiere que su actual orientación médica se modifique hacia una propuesta social centrada en los derechos humanos, considerando derechos laborales, deportivos, culturales, educativos y de salud.

3.- Controversias constitucionales previstas en la Constitución del Estado de Sinaloa.

La ponencia retoma las reformas constitucionales en torno al tema de la inclusión de controversias constitucionales y sugiere la adecuación al marco normativo federal de la Constitución del Estado proponiendo: a).- Una mayor doctrina jurídica sobre controversias constitucionales y b).- Propiciar la actualización y capacitación de abogados y magistrados en controversias constitucionales.

4.- Atención a los sinaloenses en materia de derechos humanos, comprendiendo; salud, educación, vivienda y seguridad.

En torno a la dignificación del ciudadano se propone crear un departamento interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Implementar programas sociales que permitan la realización integral de los sinaloenses

Invertir en un proyecto educativo de amplia participación social.

5.- Principios generales del derecho en las iniciativas de ley

La temática gira en torno a la implementación de la justicia implícita en el Estado de Derecho, reconociendo en éste la necesidad de que lleguen y se aprueben todas las iniciativas de ley por el poder legislativo. En este sentido se propone al reconocer los principios generales del derecho en las iniciativas de ley; lograr la equidad y justicia en las relaciones sociales.

6.- Redistribución electoral en Sinaloa

El objetivo del presente trabajo es contribuir al fortalecimiento de un sistema electoral democrático; en este sentido propone poner especial atención al principio de mayoría relativa para la elección de diputados como condición para el logro de la igualdad política ya que no prevalecen en los actuales ordenamientos de elección los criterios de proporcionalidad poblacional.

Sugiere que se reforme en materia de la constitucionalidad electoral lo relativo a la demarcación territorial de los Distritos Electorales reformando el Art. 4° y 24° de la Constitución del Estado de Sinaloa.

7.- El derecho indígena al acceso a la justicia.

En esta exposición se plantea la necesidad de que el Estado reconozca el Derecho Indígena proponiendo, que el Estado considere los mecanismos propios de los pueblos indígenas para la impartición de justicia a la vez que garantice desde las instancias institucionales del Estado, los derechos fundamentales de audiencia e impartición de justicia.

8.- Reformas al poder Judicial del Estado de Sinaloa

El planteamiento de la presente ponencia se relaciona con la excesiva carga laboral que se tramita en las salas de circuito ocasionando una lenta impartición de justicia por ello se propone: Modificar el Art. 94 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa estableciendo la integración de dos salas donde se conozca de los recursos que procedan en contra de sentencia definitivas en materia penal y otra en materia del derecho civil, mercantil y familiar así mismo considera que se debe de reformar el Art. 105 bis de la Constitución del Estado considerando nuevos mecanismos para la elección, ratificación y/o privación del puesto de los magistrados.

9.- Prevención del delito en el Estado de Sinaloa

Se recomienda ampliar los espacios de participación ciudadana para la prevención del delito proponiendo implementar un programa educativo que considere como básica una asignatura sobre el Estado de Derecho donde se demarcaran dos ejes fundamentales: Derechos y obligaciones y Delitos y sanciones del orden penal.

10.- El ministerio público en la administración de justicia.

En el presente trabajo se considera a la institución del Ministerio público como la parte más importante en la administración de justicia por ello propone que esta instancia tenga una mayor autonomía e independencia de los poderes públicos tanto en lo técnico como en lo financiero además de considerar criterios de honestidad y responsabilidad en la elecciones de esta autoridad.

11.- Impartición de justicia en el campo, pronta, agil y expedita

El tema de la presente ponencia hace referencia a la lentitud en la ejecución de las resoluciones del Tribunal Agrario por ello se propone: desahogar la excesiva carga

laboral de los tribunales, capacitar al personal, propiciar un mayor financiamiento y los medios materiales que posibiliten agilizar los procesos que se llevan a cabo.

12.- Reforma política y administrativa al gobierno municipal

El propósito de la presente exposición es mejorar la eficiencia, transparencia en la rendición de cuentas, la calidad del gobierno y administración municipal y fortalecer la participación ciudadana en estos procesos, en tal sentido se propone: Reformar el Art. 115 de la Constitución Federal y varios artículos del Título V referidos al municipio libre de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Se recomienda que el Ejecutivo rinda un informe escrito ante los representantes populares del Congreso del Estado, remuneren todas las prestaciones de los funcionarios municipales, participación ciudadana en la aprobación del gasto municipal, eliminar la función de catastro al gobierno del Estado e implementar una reforma fiscal y presupuestal que favorezca el desarrollo autónomo de los municipios.

13.- Exposición de motivos: Derechos políticos fundamentales de los ciudadanos.

El argumento central de la ponencia plantea la búsqueda de la equidad e igualdad de los derechos políticos de los ciudadanos. Se propone reformar los artículos 25, 56 y 115 de la Constitución del Estado de Sinaloa en lo relativo a la reglamentación para la separación del puesto previo a los procesos electorales refiriéndose a Diputados, síndico procurador y regidores de los ayuntamientos.

14.- Creación del Instituto Electoral de Sinaloa

En cuanto a lo relativo a la reforma constitucional de los Estados Unidos Mexicanos que dio lugar al Instituto Nacional Electoral, el ponente propone: Reformar la Constitución Política del Estado de Sinaloa en sus artículos 15 y 16 y los que tengan que ver con la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos, en dichas reformas debe de considerarse como prioritario la educación cívica electoral, la capacitación para la jornada electoral, los lineamientos para la documentación y producción de materiales electorales y la participación ciudadana.

15.- El instituto estatal electoral

La propuesta gira en torno a la innecesaria creación del Instituto Estatal del Estado de Sinaloa, el argumento es la duplicidad de funciones y el excesivo gasto adicional en los procesos electorales por ello recomienda mejorar las funciones de las actuales instancias, reestructurando su integración.

16.- Auditoría superior del Estado

La temática retoma la idea de validar el funcionamiento de la Auditoría superior del Estado en cuanto a los mecanismos de rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos; se considera que el pleno funcionamiento de esta instancia se ve limitada en los municipios por el marco jurídico ambiguo, la falta de capacidad administrativa y la responsabilidad política limitada de los funcionarios responsables, por ello sugiere centrar la atención en modificaciones a la normatividad en estos renglones.

17.- Órganos constitucionales autónomos

El planteamiento gira en torno a una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos otorgando plena autonomía y autoridad a la Procuraduría, en este sentido propone: Reformar el art. 65 evitando que el nombramiento del procurador sea una facultad del gobernador y esta se realice a través de los consejos ciudadanos de la entidad, reformar el art. 53 evitando que la auditoría superior la coordine el congreso del estado y el art. 69 para que esta institución denuncie y publicite de manera oportuna el desvío de recursos por parte de los funcionarios.

18.- Aplicación de la ley en la auditoría superior del estado.

Se sugiere por parte del ponente que en la aplicación de la normatividad de la auditoría superior se transparente el uso y rendición de cuentas de los recursos públicos y en caso a actuaciones delictivas en el manejo de éstos, se proceda de inmediato a la remoción de los funcionarios implicados por el congreso del estado.

19.- Papel de los órganos constitucionales autónomos en la calidad democrática de Sinaloa.

El trabajo presentado analiza la actuación de los órganos constitucionales autónomos en cuanto a su eficacia y vigencia en el marco de un estado de derecho, en este sentido

propone: Reformar la constitución del estado de Sinaloa, modificando los mecanismos de nombramiento de los comisionados, consejeros, magistrados y titulares de los distintos organismos y crear leyes secundarias relativas a los mecanismos, recursos, personal y atribuciones para la aplicación efectiva de las sanciones administrativas y penales correspondientes.

20.- El amparo local y el establecimiento de una comisión de derechos humanos dependiente del congreso del estado.

En el presente trabajo se destaca la importancia del amparo local para la protección de los derechos humanos, con este propósito sugiere establecer una comisión de derechos humanos dependiente del poder legislativo que investigue y dictamine sobre desaparición de personas, protección de los derechos indígenas, protección de los derechos de internos en los centros penitenciarios y protección de niños, mujeres y minusválidos que viven en extrema pobreza e ignorancia, todo ello vigilado por el poder legislativo.